

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**



148 150

11 MAR. 1940

148 150

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de **ATELIERS H. DUESBERG-BOSSON SOCIÉTÉ ANONYME**, entidad de nacionalidad belga, establecida en 27, rue Lejeune, Verviers, Bélgica, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA EXTRAER LOS CUERPOS METÁLICOS DE LAS CARDADAS DE MATERIAS TEXTILES"

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

En el tratamiento de las materias textiles con cardas, ocurre frecuentemente que la cardada contiene cuerpos extraños, singularmente cuerpos metálicos, tales como guarniciones de cardas. La presencia de estos cuerpos metálicos trastorna



148150

10 considerablemente el trabajo ulterior sufrido por la cardada y sobre todo cuando la carda propiamente dicha va seguida de un dispositivo destinado a eliminar por laminación las impurezas que puede con-
10 tener la cardada, tales como cabos duros, deshilachados, etc.

La laminación de la cardada se hace por medio de dos cilindros rectificadores, llamados cilindros laminadores, entre los cuales pasa aquélla.

15 Los cuerpos metálicos, de composición más dura que los cilindros laminadores, rayan éstos y les quitan poco a poco su eficacia. Entonces es necesario, para devolver a dichos cilindros las cua-
lidades adecuadas al trabajo que deben realizar, ha-
20 cerlos rectificar, lo que implica una pérdida de tiempo y de dinero y una pérdida de rendimiento, pues el quitar los cilindros laminadores supone la suspen-
sion momentánea del servicio de la máquina.

25 Para remediar este inconveniente, el invento somete la cardada textil a una acción magnética antes de su introducción entre los cilindros laminadores, acción magnética que tiene por efecto liberarla de toda impureza metálica que pueda dañar al buen funcionamiento de dichos cilindros.

30 Otros detalles del invento resaltarán de la descripción siguiente.

El dibujo anexo indica a título de ejemplo no limitativo una forma de ejecución del invento,



11
148150

35 el cual se extiende a las diversas particularidades originales que implica la disposición representada.

La fig. 1 es una vista esquemática de perfil de la parte posterior de una carda equipada con un dispositivo laminador de la cardada textil y a la cual se aplica el procedimiento de extrac-
40 ción de los cuerpos metálicos.

La cardada 2 (representada de trazos), según el invento compuesta de materias textiles que pasan sobre el tambor 8, es dirigida sobre el
peinador 3 de la carda y es separada de este último
45 por la acción del peine 4, animado continuamente de un movimiento oscilante. A su salida del peinador 3 de la carda, es conducida a una banda sin fin 5 o a cualquier otro dispositivo análogo desde donde camina entre los cilindros laminadores 6 y 7. Dado
50 que la cardada 2 contiene frecuentemente guarnicio- nes de carda quitadas a los órganos cardadores (tambor, peinador, etc.), las mismas, al pasar entre los cilindros laminadores, los rayan y los ponen rápidamente fuera de servicio.

55 Para remediar este inconveniente se dispone, según el invento, montar en toda la anchura y encima de la cardada textil, entre el peinador 3 y los cilindros laminadores 6 y 7, un imán 9 cuya
acción magnética libra dicha cardada de todo cuer-
60 po metálico. El imán 9 puede estar constituido por un electroimán alimentado por corriente continua o



148150

alterna, o puede reemplazarse por un imán de imana-
ción permanente.

65

También se prevé adaptar, para la regula-
ción en altura de la fuente magnética, un sistema
cualquiera de regulación. También se puede unir a la
instalación un limpiador que permita quitar los cuer-
pos metálicos que hayan sido extraídos de la cardada
por dicha fuente magnética.

70

Esta solicitud, que corresponde a la pre-
sentada en Bélgica el 19 de Abril de 1939, se acoge
a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto
de Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

75

Los puntos de invención propia y nueva
que se presentan para que sean objeto de esta Paten-
te de Invención en España, son los siguientes:

80

1.º. - Un procedimiento de extracción de
los cuerpos metálicos de las cardadas de materias
textiles, caracterizado por que la cardada en movi-
miento se hace pasar al través de un campo magnéti-
co que aparta de ella las materias metálicas.

85

2.º. - Un procedimiento como el reivindi-
cado en el punto 1.º, caracterizado por que la car-
dada se desplaza sobre un soporte cerca del cual se
dispone un aparato que da origen a un campo magné-



148150

tico, por ejemplo, un electroimán alimentado por corriente continua o alterna o un imán de imanación permanente.

90

3ª. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 2ª, caracterizada por que la fuente de la corriente magnética es regulable en altura.

95

4ª. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 2ª, caracterizado por que la fuente del campo magnético se utiliza con un limpiador de los cuerpos metálicos extraños.

5ª. - Un procedimiento para extraer los cuerpos metálicos de las cardadas de materias textiles.

100

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

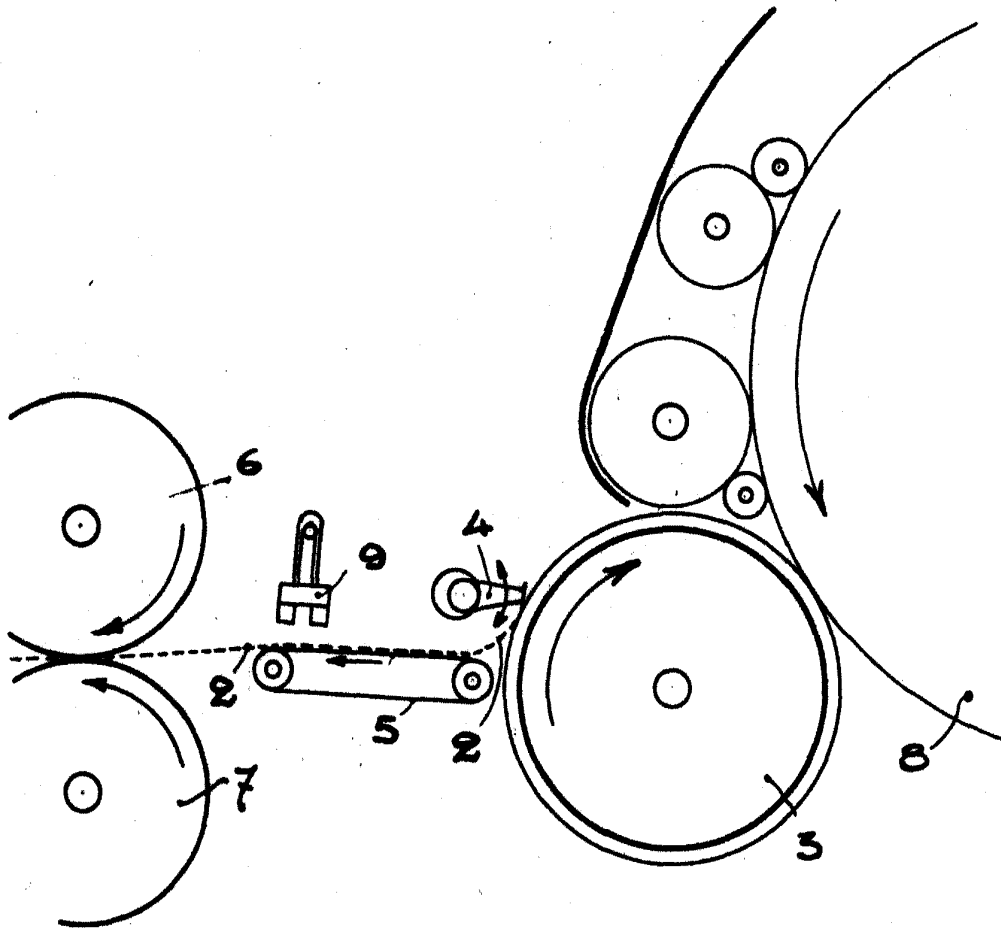
Madrid, 11 MAR. 1940

P. A.
Alberto de Eizabari
Por Poder

ESCALA VARIABLE.

ATELIERS H. DUESBERG-BOSSON STÉ. ANME. I/I.

148150



F. A.

J. P. ...